

DENUNCIAN LOS VECINOS

Alcaldía BJ tolera tala desmedida

HÉCTOR QUEZADA
GRUPO CANTÓN

Habitantes de la Alcaldía Benito Juárez, a través de la concejala Patricia Alfaro, denunciaron que las autoridades locales panista toleran la tala de árboles para que empresas puedan construir complejos inmobiliarios, esto pese a las resoluciones emitidas por dependencias capitalinas.

De acuerdo con los denunciantes, el propietario de una construcción ubicada en la calle Andalucía, en la colonia Niños Héroes, ordenó el derribo de un árbol de 6 metros de altura para liberar un acceso vehicular, aunque actualmente dicha obra se encuentra suspendida debido a varias irregularidades.

En marzo de 2023, los vecinos presentaron una denuncia ante la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT). Sin embargo, la resolución fue emitida hasta septiembre. Derivado de ésta, la PAOT ordenó a la Alcaldía BJ implementar acciones para la restauración del equilibrio ecológico de la alcaldía. No obstante, a más de 8 meses, la demarcación panista sigue sin atender el llamado.

La omisión de la alcaldía ante la tala de árboles no es una novedad, puesto que entre enero de 2022 y julio de 2023 permitió el derribo de 307 ejemplares.

Aunque el gobierno panista presume que comprometió 4.9 millones de pesos para reforestación, no se ha comprobado el gasto debido a que no se informó del número de árboles que se plantaron en la demarcación, ni las zonas donde se colocaron.

PAOT



La Procuraduría Ambiental y del Reordenamiento Territorial emitió recomendaciones por el derribo de un árbol de 6 metros de alto



Inmobiliarias tiran árboles para construir



Capturan a exservidor público de la alcaldía BJ por corrupción en bienes raíces

La mañana de este viernes, fue detenido en la alcaldía Tláhuac, Candelario "N", exservidor público posiblemente involucrado en la red de corrupción de bienes raíces en la alcaldía Benito Juárez. La detención pudo ser ejecutada por probable participación en los delitos de uso ilegal de atribuciones y facultades, así como por asociación delictuosa.

El hombre fue trasladado e ingresado al Reclusorio Preventivo Varonil Norte, donde quedó a disposición del juez de control que lo requería.

Candelario desempeñó diversos cargos en gestiones de algunos alcaldes en Benito Juárez en el 2010 y en administraciones que van de 2015 a 2018 y de 2018 a 2023.

En 2010, Candelario "N" fue jefe de la Unidad Departamental de Obras Viales; en 2017 se desempeñó nuevamente como Jefe de Unidad Departamental y en 2018 también ocupó una Jefatura de Unidad Departamental, particularmente de Obras Viales y Señalización.

De acuerdo con la denuncia, Candelario "N", en su calidad de servidor público en la citada demarcación, posiblemente otorgó permisos y autorizaciones a empresas constructoras e inmobiliarias, incumpliendo la Ley de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México.

Las investigaciones de la Coordinación General de Investigación Territorial refieren que Candelario "N", como jefe de Unidad Departamental de Obras Viales y Señalización, de manera conjunta con otros servidores públicos en Benito Juárez posiblemente celebraron, en abril de 2017, un contrato por casi cuatro millones de pesos con una persona moral realizando pagos probablemente ilegales con recursos públicos que tenía a su cargo.

La indagatoria señala que la obra pública, particularmente de asfaltado, por la cual se firmó el contrato, nunca fue realizada, ya que dicha empresa

no operaba ni material ni legalmente, solo se instruyó para la comisión del delito y con el conocimiento de que no tenía la capacidad ni infraestructura de ningún tipo para realizar dichas obras. (Jorge Aguilar)



El exfuncionario posiblemente otorgó permisos ilegales a empresas constructoras e inmobiliarias.



Todas las muertes violentas de mujeres se investigan como feminicidios: Gobierno capitalino **Pág. 3**



CORTESÍA GOBIERNO CAPITALINO

SIN EXCEPCIÓN

Muertes violentas son investigadas como feminicidios

Presenta GCdMx Informe Mensual de Resultados de la Alerta por Violencia contra las Mujeres

GENOVEVA ORTIZ

Autoridades del gobierno de la Ciudad de México presentaron este viernes el Informe Mensual de Resultados de la Alerta por Violencia contra las Mujeres, el cual incluyó el reciente caso del feminicida de Iztacalco, Miguel "N", quien fue vinculado a proceso y es investigado por tentativa de feminicidio y desaparición de personas.

En la Ciudad de México todas las muertes violentas de mujeres son investigadas con protocolo de feminicidio, destacaron el jefe de gobierno, Martí Batres Guadarrama, y el encargado del despacho de la Fiscalía General de Justicia capitalina, Ulises Lara Ruíz.

Durante la presentación de este Infor-

me, Batres no dejó de lado la mención de otros hechos mediáticos de violencia contra las mujeres, uno ocurrido en una secundaria y otro en un bachillerato, por lo que destacó no solo las acciones de investigación que realiza la Fiscalía, sino también la Secretaría de las Mujeres que realiza una labor preventiva, cuyo propósito es erradicar la violencia, fomentar la paz e incluso detectar riesgos feminicidas.

Destacó que este Informe es un ejercicio importante que contribuye a tener cada mes una evaluación de "cómo vamos, coadyuvar en la construcción de una cultura de igualdad, desterrar toda forma de violencia y ayudar a generar otros valores".

"Esto nos permite saber si vamos avanzando. Aquí englobamos todas las muertes violentas de mujeres, incluyendo feminicidios y otras muertes violentas, porque hay que señalar, subrayar, recordar, que toda investigación de muerte violenta de mujeres comienza con el protocolo de feminicidio. Es decir, que por principio no se descarta que haya sido feminicidio, al contrario, por principio se empieza a investigar que haya sido o como si haya sido un feminicidio, aunque las investigaciones posteriores puedan



dar lugar a otras clasificaciones", señaló.

Asimismo, reconoció el trabajo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y criticó a quienes se atreven a descalificar a miles de mujeres y hombres que cuidan a la ciudadanía, poniendo en riesgo su propia integridad física y su vida.

Como ejemplo de esto, mencionó la pronta respuesta de elementos de la SSC que lograron la detención del feminicida de Iztacalco y evitaron su fuga. Asimismo, refirió el caso de la mujer policía que se lanzó al paso de una motocicleta, en la que escapaban dos delincuentes que fueron finalmente detenidos, y el "loable" gesto humanitario de la mujer policía capitalina que amamantó a un bebé en Acapulco, durante las labores de apoyo por el paso del huracán *Otis*.

En otro tema, el jefe de Gobierno alertó que eliminar la prisión preventiva oficiosa, como lo pretende hacer la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), tendría consecuencias muy graves, ya que podrían salir en libertad decenas de miles de personas generadoras de violencia en todo el país y algunos miles en la CdMx.

"Cuando desde la Suprema Corte de Justicia de la Nación nos dicen que quieren quitar la prisión preventiva oficiosa, obviamente nos alarmamos, porque las principales perjudicadas serían las víctimas y, especialmente, las víctimas por violencia de género", señaló.

Durante la presentación del Informe Mensual de Resultados de la Alerta por

Violencia contra las Mujeres, el titular del GCdMx indicó que la Suprema Corte de Justicia no tiene facultades para modificar la Constitución, ya que es el poder encargado de hacer cumplir la Constitución y no de reformarla.

EVALUACIÓN

ESTE INFORME es un ejercicio que contribuye a tener cada mes una evaluación de cómo vamos y coadyuvar en la construcción de una cultura de igualdad, destacó el jefe de Gobierno





Durante la presentación de este Informe, Martí Batres no dejó de lado la mención de hechos mediáticos de violencia contra las mujeres /CORTESÍA: GCDMX

